

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN ALMERÍA POR LA QUE RESUELVE, PARA EL EJERCICIO 2021, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LÍNEA 2, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2021, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 19 de julio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, se convoca para el ejercicio 2021, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones línea 2, dirigidas a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas”, en el marco de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 8 de septiembre de 2021, se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado el 22 de septiembre de 2021 en la dirección web de la Consejería de Salud y Familias (<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos.html>) habiendo subsanado en tiempo y forma todas las entidades requeridas, no existiendo solicitudes fuera de plazo, ni entidades solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras o presenten programas no subvencionables.

TERCERO.- Examinadas las solicitudes y documentación adjunta, la Comisión de Evaluación tras la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, procede a publicar el 14 de octubre de 2021, la Propuesta Provisional de Resolución de concesión y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación, en la página web de la Consejería de Salud y Familias, en cuyo Anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable, no existiendo entidades “beneficiarias suplentes”, entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas entidades beneficiarias provisionales.

Así mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30/12/2019) en relación con el resuelve décimo tercero (trámite de urgencia) de la Resolución de 19 de julio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2021 la concesión de las referidas subvenciones, se concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el formulario

CR Ronda 101. 04071 Almería
Telef. 950013600.Fax 950013611
dt.al.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	1/11
			



Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales puedan alegar lo que estimen pertinente, reformular su solicitud o comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional y advertidos errores materiales en el Anexo de la citada Propuesta Provisional y publicada el día 26 de octubre de 2021 corrección de errores de la propuesta provisional de resolución, se reúne la Comisión de Evaluación, donde procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada.

QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, esta se remite para su fiscalización ante la Intervención Provincial de Almería, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva. Advertidos errores materiales en el Anexo de la citada resolución de 26 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de aquéllos, con fecha de 15 de noviembre de 2021. La Intervención Provincial en Almería fiscaliza favorablemente la propuesta definitiva de resolución en fecha de 17 de noviembre 2020. A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10. p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 12 de febrero, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

SEGUNDO.- El Delegado Territorial de Salud y Familias en Almería es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	2/11



RESUELVO

PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, en materia de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas”, ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (línea 2), imputándose el total del gasto al ejercicio 2021, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 2 “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
PROVINCIAL	87.802,14	1500180000 G/31B/46200/04 S0066
PROVINCIAL	38.242,86	1500020000 G/31B/46201/04 01

El importe resultante es de 126.045,00 € se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el anexo I, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. En dicho anexo se detalla el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la Resolución de concesión, por el importe total concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 y 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 29.1 b) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en relación con el artículo 19 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 25 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f) 2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	3/11



SEGUNDO.- **Disponer** que esta Resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Almería, a la fecha de la firma,

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

EL DELEGADO TERRITORIAL

P.D Orden de 1 de julio de 2020

Fdo. Juan de la Cruz Belmonte Mena

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	4/11



ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: LOS GALLARDOS

CIF de la entidad solicitante: P0404800E

Expediente: 2021/AL/L2/01

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 96

Importe solicitado: 21.030,36 €

Presupuesto reformulado: 42.738,14 €

Importe concedido: 18.489,98 €

Porcentaje de financiación: 43,26 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 01/08/2021 HASTA 06/08/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 12.880,12 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 5.609,86 €

2. ENTIDAD SOLICITANTE: HUERCAL DE ALMERÍA

CIF de la entidad solicitante: P0405200G

Expediente: 2021/AL/L2/02

Objeto/Actividad subvencionable: "HUERCAL DE ALMERÍA ANTE LAS DROGAS 2021"

Puntuación: 92,75

Importe solicitado: 13.035,00 €

Presupuesto reformulado: 26.070,00 €

Importe concedido: 10.314,38 €

Porcentaje de financiación: 39,56 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 01/12/2021 HASTA 30/11/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 7.185,00 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 3.129,38 €

3. ENTIDAD SOLICITANTE: BERJA

CIF de la entidad solicitante: P0402900E

Expediente: 2021/AL/L2/03

Objeto/Actividad subvencionable: "BERJA ANTE LAS DROGAS 2021. PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES"

Puntuación: 89,75

Importe solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto reformulado: 22.449,96 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA

FECHA

13/12/2021

ID. FIRMA

VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD

PÁGINA

5/11





Importe concedido: 11.224,98 €
Porcentaje de financiación: 50%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 01/09/2021 HASTA 31/07/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 7.819,32 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 3.405,66 €

4. ENTIDAD SOLICITANTE: VIATOR

CIF de la entidad solicitante: P0410100B
Expediente: 2021/AL/L2/04
Objeto/Actividad subvencionable: "VIATOR ANTE LAS DROGAS"
Puntuación: 89,75
Importe solicitado: 12.500,00 €
Presupuesto reformulado: 21.841,54 €
Importe concedido: 9.314,54 €
Porcentaje de financiación: 42,64 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 01/12/2021 HASTA 30/11/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 6.514,40 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 2.827,14 €

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ROQUETAS DE MAR

CIF de la entidad solicitante: P0407900J
Expediente: 2021/AL/L2/05
Objeto/Actividad subvencionable: "ROQUETAS DE MAR ANTE LAS DROGAS"
Puntuación: 87,25
Importe solicitado: 21.032,36 €
Presupuesto reformulado: 31.432,96 €
Importe concedido: 15.716,48 €
Porcentaje de financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 01/09/2021 HASTA 31/08/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 10.940,25 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 4.776,23 €

6. ENTIDAD SOLICITANTE: VICAR

CIF de la entidad solicitante: P0410200J
Expediente: 2021/AL/L2/06
Objeto/Actividad subvencionable: "VICAR ANTE LAS DROGAS 2021"

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	6/11



Puntuación: 86
Importe solicitado: 16.000,00 €
Presupuesto reformulado: 23.914,36 €
Importe concedido: 11.957,18 €
Porcentaje de financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 01/10/2021 HASTA 30/09/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 8.329,37 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 3.627,81 €

7. ENTIDAD SOLICITANTE: EL EJIDO

CIF de la entidad solicitante: P0410400F
Expediente: 2021/AL/L2/07
Objeto/Actividad subvencionable: "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"
Puntuación: 84,25
Importe solicitado: 21.030,36 €
Presupuesto reformulado: 29.583,96 €
Importe concedido: 14.791,98 €
Porcentaje de financiación: 50%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 01/12/2021 HASTA 30/11/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 10.304,10 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 4.487,88 €

8. ENTIDAD SOLICITANTE: HUERCAL OVERA

CIF de la entidad solicitante: P0405300E
Expediente: 2021/AL/L2/08
Objeto/Actividad subvencionable: "HUERCAL OVERA ANTE LAS DROGAS 2021"
Puntuación: 73,75
Importe solicitado: 15.020,24 €
Presupuesto reformulado: 18.488,20 €
Importe concedido: 9.244,10 €
Porcentaje de financiación: 50%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 01/04/2021 HASTA 31/03/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 6.439,44 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 2.804,66 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	7/11



9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA (Mancomunidad Agrupación Alpujarra)

CIF de la entidad solicitante: P0400700A

Expediente: 2021/AL/L2/09

Objeto/Actividad subvencionable: "ALPUJARRA ANTE LAS DROGAS 2021-2022"

Puntuación: 71,75

Importe solicitado: 3.054,00 €

Presupuesto reformulado: 4.933,56 €

Importe concedido: 1.879,56 €

Porcentaje de financiación: 38,10%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 01/10/2021 HASTA 31/07/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 1.309,30 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 de: 570,26 €

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ADRA

CIF de la entidad solicitante: P0400300J

Expediente: 2021/AL/L2/10

Objeto/Actividad subvencionable: "PROGRAMA DE PREVENCIÓN "ADRA ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 70,75

Importe solicitado: 12.000,00€

Presupuesto reformulado: 14.770,62 €

Importe concedido: 7.385,31 €

Porcentaje de financiación: 50%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 15/09/2021 HASTA 15/08/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 5.144,60 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 2.240,71 €

11. ENTIDAD SOLICITANTE: TABERNAS

CIF de la entidad solicitante: P0408800A

Expediente: 2021/AL/L2/11

Objeto/Actividad subvencionable: "TABERNAS ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 61,75

Importe solicitado: 2.000,00 €

Presupuesto reformulado: 2.110,08 €

Importe concedido: 1.055,04 €

Porcentaje de financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 23/12/2021 HASTA 22/06/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 734,94 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 320,10

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	8/11
			



€

12. ENTIDAD SOLICITANTE: LA MOJONERA

CIF de la entidad solicitante: P0410500C

Expediente: 2021/AL/L2/12

Objeto/Actividad subvencionable: "LA MOJONERA ANTE LAS DROGAS 2021"

Puntuación: 59,75

Importe solicitado: 2.000,00 €

Presupuesto reformulado: 2.000,00 €

Importe concedido: 967,12 €

Porcentaje de financiación: 48,35 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 1/12/2021 HASTA 30/11/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 673,69 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 293,43 €

13. ENTIDAD SOLICITANTE: DALIAS

CIF de la entidad solicitante: P0403800F

Expediente: 2021/AL/L2/13

Objeto/Actividad subvencionable: "DALIAS ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 57,75

Importe solicitado: 800,00 €

Presupuesto reformulado: 1.186,85 €

Importe concedido: 386,85 €

Porcentaje de financiación: 32,59 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 01/10/2021 HASTA 31/07/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 269,48 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 117,37 €

14. ENTIDAD SOLICITANTE: BALANEGRA

CIF de la entidad solicitante: P0400003J

Expediente: 2021/AL/L2/14

Objeto/Actividad subvencionable: "BALANEGRA SIN DROGAS"

Puntuación: 57,75

Importe solicitado: 500,00 €

Presupuesto reformulado: 741,78 €

Importe concedido: 241,78 €

Porcentaje de financiación: 32,60%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 01/10/2021 HASTA 31/07/2022

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA

FECHA

13/12/2021

ID. FIRMA

VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD

PÁGINA

9/11





Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de:168,42 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de:73,36 €

15. ENTIDAD SOLICITANTE: NIJAR

CIF de la entidad solicitante: P0406600G

Expediente: 2021/AL/L2/15

Objeto/Actividad subvencionable: "NIJAR ANTE LAS DROGAS LAS DROGAS 2021"

Puntuación: 56

Importe solicitado:18.011,14 €

Presupuesto reformulado:17.419,00 €

Importe concedido: 8.709,50 €

Porcentaje de financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 1/12/2021 HASTA 30/11/2022

Aplicación/Partida presupuestaria:1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 6.067,03 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 2.642,47 €

16. ENTIDAD SOLICITANTE: PULPÍ

CIF de la entidad solicitante: P0407500H

Expediente: 2021/AL/L2/16

Objeto/Actividad subvencionable: "EN PULPÍ, TODOS CONTRA LAS DROGAS- 2021"

Puntuación: 55,75

Importe solicitado: 3.000,00 €

Presupuesto reformulado: 2.901,38 €

Importe concedido: 1.450,69 €

Porcentaje de financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: SI

Plazo de ejecución: DESDE 01/11/2021 HASTA 30/04/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 1.010,55 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 440,14 €

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ZURGENA

CIF de la entidad solicitante: P0410300H

Expediente: 2021/AL/L2/17

Objeto/Actividad subvencionable: "CIUDAD ANTE LAS DROGAS. ZURGENA"

Puntuación: 54,75

Importe solicitado: 2.870,72 €

Presupuesto reformulado: 2.523,94 €

Importe concedido: 1.261,97 €

Porcentaje de financiación: 50%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Código Seguro de Verificación:VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	10/11
			



Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 30/11/2021 HASTA 01/12/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 879,08 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 382,89 €

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ANTAS

CIF de la entidad solicitante: P0401600B
Expediente: 2021/AL/L2/18
Objeto/Actividad subvencionable: "ANTAS ANTE LAS DROGAS"
Puntuación: 51,75
Importe solicitado: 1.700,00 €
Presupuesto reformulado: 1.499,71 €
Importe concedido: 747,32 €
Porcentaje de financiación: 49,83 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 01/12/2021 HASTA 30/11/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 520,58 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 226,74 €

19. ENTIDAD SOLICITANTE: OLULA DEL RIO

CIF de la entidad solicitante: P0406900A
Expediente: 2021/AL/L2/19
Objeto/Actividad subvencionable: "OLULA DEL RIO ANTE LAS DROGAS"
Puntuación: 51,75
Importe solicitado: 2.000,00 €
Presupuesto reformulado: 1.758,40 €
Importe concedido: 879,20 €
Porcentaje de financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: SI
Plazo de ejecución: DESDE 01/12/2021 HASTA 31/05/2022
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2021 por importe de: 612,45 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2021 por importe de: 266,75 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPRJ474X7NBQJVCBPE8KR4WHJJD	PÁGINA	11/11
			